



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO  
EN EL III ACTO DE ENTREGA DE DISTINCIONES CONMEMORATIVAS DEL  
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA  
LA MUJER**

**24 de noviembre de 2015**

És un honor per a mi presidir la tercera edició de l'acte de lliurament de les distincions commemoratives del Dia Internacional per a l'Eliminació de la Violència contra la Dona.

Demà, 25 de novembre, és el dia triat per l'Assemblea de les Nacions Unides perquè totes les institucions destinin temps i esforços a sensibilitzar la població i fer balanç de les mesures adoptades per tal d'eliminar la violència que es produeix contra la dona pel fet de ser-ho. Des de la meva posició expresso la màxima condemna a la violència masclista i el meu ferm compromís en la lluita per aconseguir-ne l'eradicació.

Una violència que, en el que va d'any, dona una xifra terrible: 48 dones assassinades al nostre país, 6 d'elles a Catalunya. Dones mortes a mans de les seves parelles o ex parelles que han deixat 40 menors orfes, 40 nens sense mare. Recordem també avui els

dos nens de set i deu anys assassinats amb la seva mare a Castelldefels l'agost passat. Un crim inqualificable que ens va commoure.

Constatem, a través de l'anàlisi de cadascuna d'aquestes 48 morts, que només en 8 casos hi havia denúncia prèvia. Hem de trencar aquesta barrera. I per tal de millorar les condicions perquè les víctimes se sentin acompanyades i recolzades en el procés que s'inicia després de la denúncia, el Govern d'Espanya ha desenvolupat diverses actuacions:

-El passat 2 d'agost es va aprovar el Projecte de Llei de l'Estatut de la Víctima del Delicte. Amb ell es reforcen els drets i garanties processals de les víctimes de violència de gènere i dels seus fills, així com de les víctimes de tràfic amb fins d'explotació sexual.

Este proyecto de ley pretende ser un instrumento para dar respuesta jurídica y social a las víctimas. Se establece una reducción significativa de los trámites y la ampliación de sus garantías y derechos para evitar la victimización secundaria. Porque al drama del maltrato sufrido no podemos añadir el padecimiento de transitar por un procedimiento judicial complejo y desconocido para las víctimas.

El Proyecto de ley cierra resquicios legales existentes como, por ejemplo, negar la condición de víctima indirecta del delito al

maltratador, ya que esto permitía que se produjesen situaciones tan alarmantes como que el marido que asesinó a su mujer percibiese la pensión de viudedad.

Esta propuesta legal se ocupa, asimismo, de la parte, si cabe, más vulnerable de este drama: los hijos. Se otorga a los menores el derecho a las mismas medidas de asistencia y protección que a sus madres. Se refuerza el deber judicial de pronunciarse en todos los casos acerca de las medidas sobre la relación de los hijos con el agresor: el régimen de visitas, de comunicación, etc..., aunque ni las partes ni el Fiscal lo soliciten.

-Por otra parte, quiero destacar las modificaciones del Código Penal en materia de Violencia de Género. Se ha introducido nuevos tipos penales, como el delito de hostigamiento o acecho, el delito de ciberacoso y el delito de matrimonio forzado. También el delito de manipulación de los dispositivos para el control del cumplimiento de las penas -las llamadas “pulseras”-, equiparándose al delito de quebrantamiento de condena.

-Debemos resaltar, asimismo, el Plan Integral contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual 2015-2018, cuyo objetivo es luchar contra un delito repugnante que atenta contra la dignidad y la libertad de las personas y que supone una grave violación de los derechos humanos.

En consonancia con este Plan Integral, en la Segunda Fase del Plan Policial contra la Trata, presentado el pasado 9 de febrero en Barcelona, se están realizando campañas para desincentivar a los hombres a solicitar servicios sexuales, así como para concienciarlos sobre la repercusión que tiene en la trata de seres humanos.

Quiero destacar la eficaz labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en las numerosas operaciones de desarticulación de mafias y bandas dedicadas a la trata de seres humanos.

Respecto a las operaciones realizadas en Cataluña, no puedo por menos que felicitar a la Policía Nacional por la operación llevada a cabo en los prostíbulos de L'Empordà, en la que se identificaron cerca de 400 mujeres víctimas de la trata; a la Guardia Civil, por su éxito en la operación TRATOR contra la mafia china, que concluyó con numerosas detenciones y la liberación de sus víctimas. Y también a los Mossos d'Esquadra por la operación llevada a cabo en Barcelona la pasada semana contra la explotación sexual de nigerianas.

-Es importante reiterar la disponibilidad y utilidad del servicio telefónico 016, que sirve como termómetro de la eficacia de las campañas de concienciación. El 016 es una herramienta fundamental y así se ha puesto de manifiesto tras la campaña dirigida específicamente a las adolescentes. He de decirles que se han incrementado un 50 por ciento las llamadas de niñas y

adolescentes a este número que, como saben, no deja huella en la factura telefónica.

Se ha de señalar también la gravedad de las agresiones a través de medios informáticos y de las redes sociales, tipificadas en la Reforma del Código Penal como “ciberacoso”. Es un fenómeno que resulta menos evidente, o al menos lo parece, de agresión constante, en ocasiones pública, que puede desembocar en agresiones futuras, además de destruir la autoestima de estas víctimas.

Al hablar de violencia contra la mujer, no podemos olvidar la mutilación genital femenina. Una práctica abominable que, aunque generalmente se lleva a cabo fuera de nuestras fronteras, la pueden sufrir, y la sufren, mayoritariamente niñas residentes en nuestro país cuando viajan a sus lugares de origen.

**“Si hay salida a la violencia de género es gracias a ti. Únete”.**

Este es el lema de la nueva campaña gubernamental que tiene como objetivo implicarnos a todos en lograr una sociedad libre de violencia de género y en la que se nos llama a todos a identificar el maltrato y a apoyar a las víctimas de la violencia contra la mujer.

Una violencia que tiene diversas formas, como hemos visto. Contra todas ellas hemos de luchar. Y por ello quiero reconocer la inestimable labor de aquellas entidades y personas que trabajan

incansablemente para eliminar la violencia sobre la mujer y paliar sus efectos y consecuencias. Mi agradecimiento a todas ellas.

En esta convocatoria hemos otorgado seis distinciones:

Al fiscal **Fernando Rodríguez Rey**, quien, tras su paso por distintos destinos destacados durante su carrera, ejerce de Fiscal delegado de Extranjería de Barcelona y Cataluña, distinguiéndose por su firme compromiso contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

A la **Oficina de Atención a la Víctima del Delicte de Barcelona**, en la que, desde 1996, se presta una atención integral a todas las víctimas del delito, en especial a las víctimas de violencia de género, abarcando información, soporte social y atención psicológica, entre otros ámbitos. Desarrollan una importante labor en el control de las órdenes de protección, estando en coordinación con la Unidad de Violencia de la Delegación del Gobierno en Cataluña para los casos de desplazamiento de la víctima o del agresor fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

**Al Grup de Tràfic d'Éssers Humans de la Unitat Territorial 1, de la Comissaria de Ciutat Vella de la Guàrdia Urbana de Barcelona.**

Este grupo lleva a cabo operativos conjuntos con grupos de la UCRIF, del Cuerpo Nacional de Policía, y con los Mossos d'Esquadra. Desde 2006 han participado en 32 operaciones policiales con más de 200 detenidos.

A la Fundación IPSS, dedicada al ámbito social y sanitario. Ha sido distinguida por sus programas dirigidos contra la violencia sobre la mujer en la que desarrollan, por delegación de diversas administraciones, diferentes servicios de acogida y apoyo.

Otro de los distinguidos es la entidad sin ánimo de lucro La Dona Samaritana. Esta entidad trabaja en la ciudad de Lleida, acogiendo a mujeres en situación de exclusión social y a sus hijos, desde que se presenta la emergencia hasta que se promueve su autonomía e inserción en la sociedad.

Por último, queremos distinguir la labor de la Sra. Pilar Albertín Carbó, doctora en Psicología Social y profesora de la Universidad de Girona. Se ha caracterizado por su interés en las Políticas Sociales en Violencia de Género y en la atención psicosocial que se presta a sus víctimas a través de la dirección de cursos universitarios especializados.

Y ya para finalizar les quiero agradecer a todos muy sinceramente su labor social, tras la que se esconde una entrega y una vocación que es un ejemplo y una inspiración para todos nosotros. Un futuro libre de violencia; ese es el reto y a él contribuís generosamente.

Moltes gràcies.